

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 04-09-2025 bajo el Repertorio 11613.

Firmado electrónicamente por PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Titular de la 48° Notaria de Santiago, a las 11:03 horas del día de hoy.
Santiago, 8 de septiembre de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.notariosyconservadores.cl y/o www.ajs.cl ingresando el código: 075-513375**

REPERTORIO N°11.613-2025.-

PROT.BASETOMBOLA/BRICSA

PROTOCOLIZADO N°5.308-2025.-

OT. 513.375

CPJ

PROTOCOLIZACIÓN BASES DE PROMOCION

“TÓMBOLA SEPTIEMBRE CON EL PIE DERECHO”

BRICSA S.A. Y OTROS

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco, PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, CERTIFICO: Que con esta fecha, a requerimiento de don Mauricio Espinoza, procedo a protocolizar Bases de Promoción “TÓMBOLA SEPTIEMBRE CON EL PIE DERECHO” de las sociedades BRICSA S.A., CONSORCIO INMOBILIARIO MBI LIMITADA, INMOBILIARIA LAMPA ORIENTE S.A., INMOBILIARIA BBI S.A., INMOBILIARIA PARQUE CHICUREO S.A., INMOBILIARIA ZAÑARTU SpA, INMOBILIARIA AYRES ORIENTE S.A., INMOBILIARIA ROBERTO DEL RIO SpA, INMOBILIARIA ROBLES SpA, INMOBILIARIA DOMEYKO SpA, INMOBILIARIA BARCELONA SpA e INMOBILIARIA ALTO BARROSO SpA, dicho documento consta de tres hojas escritas por un solo de lado, el que queda protocolizado al final de los Registros del presente mes bajo el número cinco mil trescientos ocho guión dos mil veinticinco.- Se da copia.- DOY FE.-



PATRICIA MANRIQUEZ HUERTA

NOTARIO PUBLICO TITULAR



REVERSO INUTILIZADO CONFORME
ART. 404 INC. 3º COT.



REPERTORIO N° 11.613-2025
PROTOCOLIZADO N° 5308-2025
FECHA: 04-09-2025

BASES DE PROMOCIÓN

"TÓMBOLA SEPTIEMBRE CON EL PIE DERECHO"

Las presentes bases corresponden a la promoción denominada "TÓMBOLA SEPTIEMBRE CON EL PIE DERECHO" la que aplicará a los siguientes proyectos que desarrolla Inmobiliaria BRICSA S.A.:

- Proyecto "CIUDAD DEL SOL" de CONSORCIO INMOBILIARIO MBI LIMITADA.
- Proyecto "CHICAUMA CIUDAD PARQUE" de INMOBILIARIA LAMPA ORIENTE S.A.
- Proyecto "ALTAVISTA DEL PEÑÓN" de INMOBILIARIA BBI S.A.
- Proyecto "EL REMANSO DE CHICUREO" de INMOBILIARIA PARQUE CHICUREO S.A.
- Proyecto "EDIFICIO VIVE ZAÑARTU" de INMOBILIARIA ZAÑARTU SpA.
- Proyecto "AYRES DE CHICUREO" de INMOBILIARIA AYRES ORIENTE S.A.
- Proyecto "EDIFICIO DEL RÍO" de INMOBILIARIA ROBERTO DEL RÍO SpA.
- Proyecto "EDIFICIO LOS ROBLES" de INMOBILIARIA ROBLES SPA.
- Proyecto "EDIFICIO DOMEYKO" de INMOBILIARIA DOMEYKO SpA.
- Proyecto "EDIFICIO VIVE BARCELONA" de INMOBILIARIA BARCELONA SpA
- Proyecto "EDIFICIO ALTO BARROSO" de INMOBILIARIA ALTO BARROSO SpA

Que comparecen representados por don **Sebastián Serrano Alliende**, cedula de identidad número catorce millones ciento veintidós mil novecientos noventa y tres guion uno, todos con domicilio en Nueva de Lyon N°145, oficina 901, piso 9, comuna de Providencia, Región Metropolitana:

La promoción tiene por objeto entregar el beneficio de "Tómbola Septiembre Pie derecho" a nuestros clientes que hayan suscrito la promesa de compraventa y posteriormente firmado la escritura de compraventa en una unidad con entrega inmediata en los proyectos individualizados, desarrollados por cada una de las Inmobiliarias.

PRIMERO: La siguiente promoción es válida para los clientes que reserven y promesen desde el 04 hasta el 30 de septiembre de 2025, ambos días inclusive o hasta agotar stock; por una unidad de los Proyectos nombrados y que se encuentra desarrollando BRICSA S.A.

Para los efectos de esta promoción se entiende por:

"Cliente": La persona que haya reservado y firmado una promesa de compraventa por al menos una unidad de los proyectos descritos anteriormente BRICSA S.A. y mencionados anteriormente. Para recibir el premio, el "Cliente" deberá tener firmada la escritura de compraventa.

"PREMIO": Corresponde a uno de estos premios que estarán disponibles en la tómbola: Parrilla a gas, Juego de terraza, Pera de mimbre colgante, Comedor de exterior, Kanka, Fogón, Set parrillero, Kit Horno Pizza + Espátula + Pizza cutter kitchen, Torre de Sonido LG, una gift card para cualquier local o marca comercial ligada al grupo Cencosud o un descuento adicional, todos equivalentes a un valor de \$500.000 pesos.

SM



SEGUNDO: Tendrán derecho a participar de la promoción.

Todos aquellos que hayan pagado la reserva y suscrito la promesa de compraventa para adquirir una propiedad en los proyectos y fechas mencionadas.

TERCERO: Promoción. La promoción consiste en que los "Clientes" deben ingresar a <https://www.bricsa.cl/septiembre-con-el-pie-derecho/> llenar el formulario con su nombre, mail, teléfono y proyecto de interés para luego girar la tómbola. La tómbola cuenta con los premios descritos anteriormente los cuales los "Clientes" podrán cobrar visitando alguna de las salas de ventas de algunos de los proyectos descritos dentro de los cinco días una vez entregado el cupón por la Inmobiliaria vía correo electrónico, reserven alguna unidad y luego suscriban promesa de compraventa durante el 4 y 30 de septiembre de 2025.

CUARTO: Condiciones:

- Cada una de las sociedades a través de Bricsa S.A., mensualmente y mientras dura la promoción, revisará la situación de los "Clientes" que hayan participado de la Promoción para determinar si son potenciales acreedores del beneficio según el cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases.

- Cada una de las sociedades a través de Bricsa S.A., informará vía correo electrónico al "Cliente" que es acreedor del beneficio.

- La Gift Card de la casa comercial es de carácter personal, por lo tanto, sólo podrá ser utilizada por el cliente a favor de quien se emita, que en ningún caso podrá transferirla, cederla a terceros o canjearla por dinero.

-El premio se entregará a los "Clientes" una vez hayan firmado su escritura de compraventa, dentro de los 30 días hábiles siguientes.

-No acumulable con otras promociones de la Inmobiliaria.

-Esta promoción no es aplicable a cotizaciones realizadas previamente a la fecha del cupón enviado a los "Clientes".

-Los "Clientes" podrán utilizar solo un cupón por promesa de compraventa.

QUINTO: Publicación bases. Estas bases se encontrarán disponibles, durante el periodo de vigencia de la promoción, en el sitio web www.bricsa.cl. BRICSA S.A. se reserva el derecho de modificar las presentes bases en cualquiera de sus partes e incluso de cancelar y poner término a la presente promoción en cualquier momento, mediante addendum protocolizado en la Notaría en que se protocolizan estas bases.

SEXTO: Conocimiento de las bases. La participación de esta promoción implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y del hecho que BRICSA S.A. pueda realizar eventuales modificaciones y tomar decisiones, en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

SM

A



SEPTIMO: Uso de los datos entregados. BRICSA S.A podrá utilizar gratuita y públicamente para publicitar, en uno o más medios de comunicación, el nombre de los participantes de esta promoción, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes en la presente promoción aceptan que BRICSA S.A. pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir de la presente promoción para construir una lista de sus usuarios, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.



Sebastián Serrano Alliende

p.p. Consorcio Inmobiliario MBI Limitada

p.p. Inmobiliaria Lampa Oriente S.A

p.p. Inmobiliaria BBI S.A.

p.p. Inmobiliaria Parque Chicureo S.A

p.p. Inmobiliaria Zañartu SpA

p.p. Inmobiliaria Ayres Oriente S.A

p.p. Inmobiliaria Roberto del Rio SpA

p.p Inmobiliaria Robles SpA

p.p Inmobiliaria Domeyko SpA

- p.p Inmobiliaria Barcelona Spa

- p.p Inmobiliaria Alto Barroso SpA

Santiago de Chile, 4 de septiembre de 2025.



Certifico que a solicitud de

Mauricio Espinoza

protocolicé este documento con el

N° 5308 al final de mi Registro

Corriente de Escrituras Públicas.

SANTIAGO, 04-09-2025

